



Guatemala, 12 de mayo 2020
Oficio UNMGP-SF-046-2020

Señores
Unidad de Información Pública
Ministerio de Gobernación

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a ustedes, con el objeto de informales que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y el Acuerdo Ministerial No. 457-2016 Creación de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, para el presente ejercicio fiscal, no se cuenta con partida o asignación presupuestaria, para la suscripción de contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, contenida en el Numeral 16 del Artículo 10 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Esperando que dicha información atienda sus necesidades, me despido.

Atentamente,

Lic. Pedro Josué Monzón González
Jefe de Presupuesto
Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria
Ministerio de Gobernación



c.c. Archivo